

Bogotá, D.C., 02 de diciembre de 2008

## **CIRCULAR No. 116**

**PARA:** EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS SECTORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DEMÁS INTERESADOS

**DE:** DIRECCIÓN EJECUTIVA

**ASUNTO:** AMPLIACIÓN DE PLAZO A LOS COMENTARIOS Y TALLER DEL DOCUMENTO DE TRABAJO REFERENTE AL ANILLO DE SEGURIDAD DEL CARGO POR CONFIABILIDAD DENOMINADO DEMANDA DESCONECTABLE VOLUNTARIA -DDV

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, se permite informar que el plazo para los comentarios, observaciones o propuestas del público sobre el documento CREG 087 de 2008, tal y como está previsto en la circular 107 de 2008, se amplia para ser enviados a la Comisión por escrito a más tardar el **día 15 de diciembre de 2008**.

De igual manera se invita al taller del documento referente a la demanda desconectable voluntaria – DDV, que se llevará a cabo **el día jueves 11 de diciembre de 2008**, en lugar y hora a definir según el número de asistentes. Esta definición la comunicaremos oportunamente a través de nuestra página web [www.creg.gov.co](http://www.creg.gov.co).

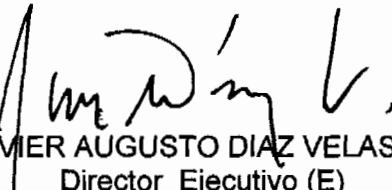
Este Taller tiene por objeto escuchar las propuestas de los Agentes e interesados en relación con el Documento CREG 087 de 2008 publicado mediante la circular CREG 107 de 2008 para el anillo de seguridad del cargo por confiabilidad denominado demanda desconectable voluntaria - DDV.

Los interesados en participar podrán presentar ponencias con propuestas que a su juicio sean necesarias considerar para el diseño de la DDV. Las presentaciones deberán relacionarse exclusivamente con el tema en estudio, tendrán una duración máxima de veinte minutos y deberán adjuntar un documento escrito los fundamentos de la propuesta.

De acuerdo con lo anterior y con el objeto de facilitar la organización del evento las personas interesadas en presentar ponencias deberán inscribirse e indicar el tema de su presentación antes del día 10 de diciembre de 2008. Las solicitudes de inscripción deberán enviarse a [eventos@creg.gov.co](mailto:eventos@creg.gov.co), indicando nombre, cargo, empresa, teléfono y e-mail del participante.

Así mismo, las personas que estén interesadas en asistir deben inscribirse antes del 10 de diciembre en la dirección antes anunciada.

Cordialmente,



JAVIER AUGUSTO DIAZ VELASCO  
Director Ejecutivo (E)